
ANEXO VI

INFORME TÉCNICO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Dicho Informe debe de constar de las siguientes fases:

ANTECEDENTES:

Vista la solicitud de Subvención presentada por..... al amparo de lo establecido en las bases de la convocatoria de Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro de este Ayuntamiento para el ejercicio 2_____.

Visto el requerimiento de subsanación, cuando proceda, de la solicitud de subvención remitido a dicha Asociación con registro de salida nº..... de fecha.....

Vista la documentación presentada en este Ayuntamiento con registro de entrada nº.... de fecha..... para la subsanación de la solicitud

INFORMO:

1. Que todas las instancias cumplen procedimental y competencialmente los requisitos exigidos en la convocatoria, habiendo sido subsanadas las deficiencias, en su caso, que se hubieran presentado.
2. Que la solicitud presentada y propuesta formulada tanto por el técnico como por la concejalía correspondiente, se ajusta al objeto, y cumple los requisitos exigidos en las Bases Reguladoras de las Subvenciones por lo que se informa favorablemente.

En Albolote, a de de 2.....
Fdo.: